



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28060/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Oficial Mayor de esta Universidad, Ab. Adriana Ciccarelli, solicita autorización a los fines de la desafectación de los diplomas, analíticos y provisorios, con motivo de tratarse de documentación anulada perteneciente a esa dependencia y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 63017, Oficialía Mayor informa que no se cuenta con disposición alguna referida a la nulidad de las cartulinas (Diplomas y Certificados Analíticos) que se identifican en los listados de fs. 1/31;

Que cada una de ellas ha sido perforada a los fines de su inutilización y se encuentran dispuestas en cajas para que se declare la nulidad y se disponga su desafectación.

Que las cartulinas mencionadas se encontraban inutilizadas por diferentes motivos: cartulinas de diplomas que ya no se utilizan por cambio de formato, cartulinas y certificados analíticos que contienen errores de tipeo, manchas de tinta producidas al momento de imprimirlas, roturas de cartulinas, etc.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar la nulidad y autorizar a Oficialía Mayor de esta Universidad a proceder a la desafectación de los diplomas, analíticos y provisorios detallados a fs. 1/31, que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor.

ae